



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-815/2019.

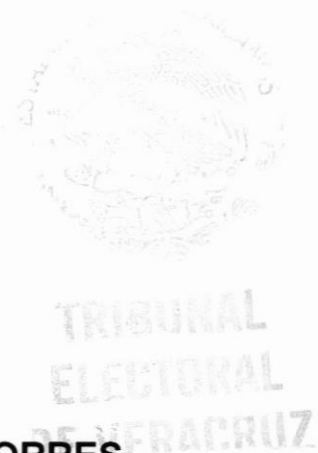
ACTOR: FIDEL HERNÁNDEZ
BRUNO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE
LOS REYES, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

ACTUARIA


ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
815/2019

ACTOR: FIDEL HERNÁNDEZ
BRUNO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN
DE LOS REYES, VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de
octubre de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con el oficio signado por la Síndica del Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz, y anexos, relativos al requerimiento de veinticuatro de septiembre, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal, primero en correo electrónico y posteriormente en original.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

I. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta.

II. Reserva. Se tiene a la Síndica del Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz, remitiendo documentación en lo relativo al

¹ En adelante todas las fechas harán referencia al año dos mil diecinueve, salvo que se exprese lo contrario.

requerimiento realizado mediante proveído de veinticuatro de septiembre.

Se reserva el pronunciamiento sobre su debido cumplimiento para el momento procesal oportuno.

III. Cuaderno accesorio. En atención al volumen de las constancias remitidas con las que se dio cuenta; se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que aperture el cuaderno accesorio del presente expediente, para que obre en el mismo la citada documentación.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, José Oliveros Ruiz, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

MABEL LOPEZ RIVERA